



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01650
------	----	----	----	--------

C. 49441
3074602
\$13500

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA
A FAVOR DE



ENRIQUE FABIAN TAPIA VILLARREAL

CUANTÍA: USD. \$13.500,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis (16) de Mayo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, la señora **ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, cinco, cuatro, uno, cuatro, guión siete (130225414-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **ENRIQUE FABIAN TAPIA**

VILLARREAL, de estado civil casado con NORMA GRACIELA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, cero, seis, siete, seis, tres, guión tres (170506763-3), por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADOR; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada y de tránsito por esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, cinco, cuatro, uno, cuatro, guión siete (130225414-7), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se la podrá llamar simplemente como la “**VENDEDORA**”; y, por otra parte, el señor **ENRIQUE FABIAN TAPIA VILLARREAL**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, cero, seis, siete, seis, tres, guión tres (170506763-3), por



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá llamar simplemente como el "COMPRADOR"; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La señora **ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA**, es legítima propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, el lote de terreno, con el Número Cuatro, de la Manzana Sesenta y Nueve, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m.) y linderando con avenida doscientos seis; **POR ATRÁS:** Los mismos doce metros (12,00m.) y lote número tres de la misma manzana; **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros (25,00m.) y el lote número dos de la misma manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros (25,00m.) y el lote número seis de la misma manzana. **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M²).** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 18 de Septiembre de 1.979, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Septiembre de 1.979, con el número de inscripción 856 y el número de repertorio 1.701; y, 2. Mediante Compraventa, otorgada el 08 de Marzo del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de Marzo del 2.017, con el número de inscripción 909 y el número de repertorio 1.800; con los linderos, superficie, dimensiones.



demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **VENDEDORA**, señora **ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **ENRIQUE FABIAN TAPIA VILLARREAL**, el inmueble de su propiedad consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, el lote de terreno signado con el Número Cuatro, de la Manzana Sesenta y Nueve, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m.) y linderando con avenida doscientos seis; **POR ATRÁS:** Los mismos doce metros (12,00m.) y lote número tres de la misma manzana; **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros (25,00m.) y el lote número dos de la misma manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros (25,00m.) y el lote número seis de la misma manzana. **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M2).**

CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA** del bien inmueble antes descrito, es de **TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$13.500,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, y a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes descrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la

[REDACTED]

Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avaluó Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de la parte vendedora y compradora y copia del certificado de votación de la parte vendedora y compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** **Parte Vendedora:** Dirección: Urbanización Sariland, Manta; Teléfono: 0990424486; Correo Electrónico: irion_sio@hotmail.com; **Parte Compradora:** Dirección: General Pintag 1515 y Ferruzola, Quito; Teléfono: 0982644215; Correo Electrónico: enriquetapia_m@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (N° 13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo y en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -



Ana López



f) Sra. Ana Rosario López Catagua
c.c. 130225414-7

Enrique Fabian Tapia Villarreal



f) Sr. Enrique Fabian Tapia Villarreal
c.c. 170506763-3

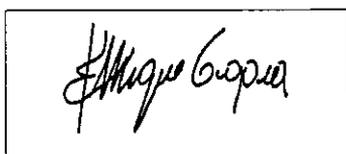
Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705067633

Nombres del ciudadano: TAPIA VILLARREAL ENRIQUE FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/MONTE SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN NORMA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: TAPIA RICARDINO

Nombres de la madre: VILLARREAL FLORA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 11:48:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-024-85924



171-024-85924



Ing. Jorge Troya Fuertes

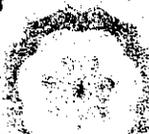
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TAPIA VILLARREAL ENRIQUE FABIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-06-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
NORMA GRACIELA HOLGUIS

N. 170506763-3


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO AUTOMOTRIZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TAPIA RICARDINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLARREAL FLORA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-07-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-07-01**

E2333H1112

Diego Chamorro




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA No
080 - 179 MUNICIPIO
1705067633 CÉDULA

TAPIA VILLARREAL ENRIQUE FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1




Enrique Fabian Tapia Villarreal
 170506763-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **16 MAY 2017**

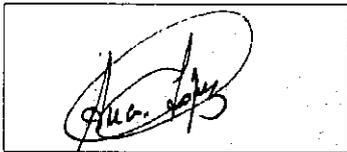
Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Repinasa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302254147

Nombres del ciudadano: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL

Nombres de la madre: CATAGUA EPIFANIA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 11:48:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 172-024-85947



172-024-85947

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA No. **1302254147**

CIUDADANOS
 LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO
 FECHA DE EMISION 1993-02-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CATAGUA EPIFANIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-10-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-20

V3123V2122

000170873

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
 002 - 323 NUMERO
 1302254147 CÉDULA

LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANDIA
 CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 2
 ZONA: 3



[Handwritten signature]

130225414-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 06 MAY 2017

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Penuosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble
61374

Dr. George B. Moreira Mendoza
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009123, certifico hasta el día de hoy 12/05/2017 11:26:04, la Ficha Registral Número 61374.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 02 de marzo de 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, el lote de terreno signado con el número cuatro de la Manzana sesenta y nueve que tiene las siguientes medidas linderos: POR el frente doce metros y linderando con Avenida doscientos seis; POR atrás los mismos doce metros y el lote número tres de la misma manzana, POR UN costado veinticinco metros y el lote número dos de la misma manzana; y, POR EL OTRO costado los mismos veinticinco metros y el lote número seis de la misma manzana. Con una área de trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	856 19/sep/1979	1.373	1.375
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	909 22/mar/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 19 de septiembre de 1979 Número de Inscripción: 856 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1701 Folio Inicial:1.373-
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1.375
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, el lote de terreno signado con el número cuatro de la Manzana sesenta y nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300163589	SAN MARTIN GUEVARA CRISTINA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	

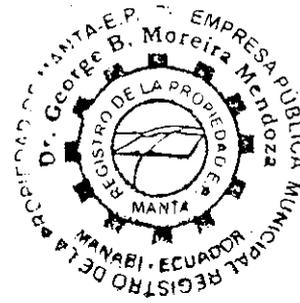
Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 22 de marzo de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Número de Inscripción: 909
Número de Repertorio: 18

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Folio Final:



Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA con una cuantía 13.500.00 Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Masato, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, el lote de terreno signado con el número cuatro de la Manzana sesenta y nueve. con una superficie total de Trescientos metros cuadrados (300,00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302254147	LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA	CDLA. LOS ELECTRICOS
VENDEDOR	1300163589	SAN MARTIN GUEVARA ISABEL CRISTINA VIUDO(A)		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

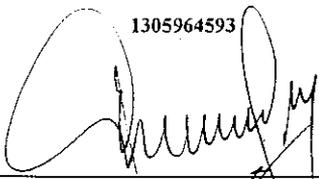
Emitido a las : 11:26:04 del viernes, 12 de mayo de 2017

A petición de: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

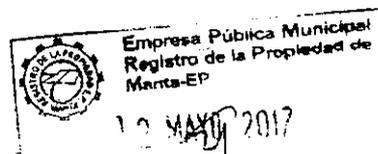
Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





TÍTULO No. 0608337

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA de la parroquia TARQUI

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
1302254147	LOPEZ CATAQUA ANA ROSARIO	SITIO MAZATO LOTE 4 MZ.69 AV. 206	3-07-46-02-000	300.00	13500.00	264076	608337
ALCABALAS Y ADICIONALES							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1705067533	TAPIA VILLARREAL ENRIQUE FABIAN	SN	Impuesto principal		135.00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		40.50		
			TOTAL A PAGAR		175.50		
			VALOR PAGADO		175.50		
			SALDO		0.00		

EMISION: 5/16/2017 10:30 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

REGISTRAR GENERAL
CANTON DE MANTA
0950070001
MANTA, 14 de agosto de 2017

COMPROBANTE DE PAGO
00032888

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1302254147001
DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

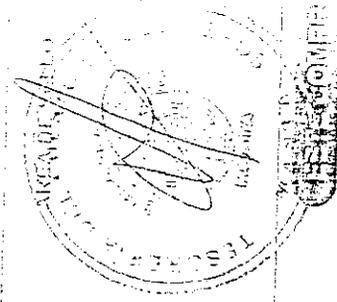
C.I./R.U.C.: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO
NOMBRES: SITIO MAZATO LT.14 MZ-69 AV.206
RAZON SOCIAL:
DIRECCION:

RECIBI 499600
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 16/05/2017 09:32:38
FECHA DE PAGO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCION DEL PREDIO:

DESCRIPCION	VALOR
	3.00
	3.00



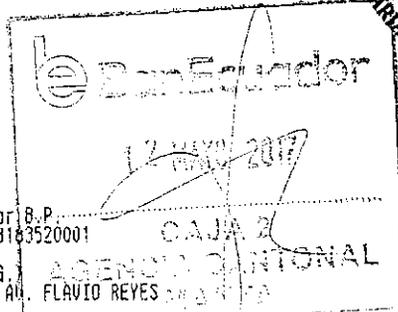
VALIDO HASTA: lunes, 14 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REGISTRAR GENERAL
CANTON DE MANTA

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
 12/05/2017 02:05:43 OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL MANABI
 CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIAS
 CTA CONVENIO: 3-00117167 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 645450344
 Concepto de Pago: 0206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
 INSTITUCION SUSITANTE: NOTARIA STA
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1.60
 Paga Efectivo: 0.53
 IVA: 0.06
 TOTAL: 2.19
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.) AGENCIA CANTONAL
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-00000548
 Fecha: 12/05/2017 02:06:10

No. Autorizacion:
 1205201701176818352000120565030000005482017140610

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

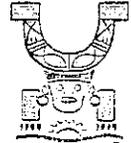
Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139958

NE 139958

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49441

Fecha: 15 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-46-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO LOTE 4 MZ-69 AV. 206

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302254147	ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13500,00</u>

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 005155

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de Manta, se encuentra inscrita en el registro de una propiedad que consiste en: SOLAR

propiedad de LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

ubicado en SITIO MAZATO LOTE 4 MZ-69 AV. 206

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL



Elaborado: José Zambrano

16 DE MAYO DEL 2017

Manta

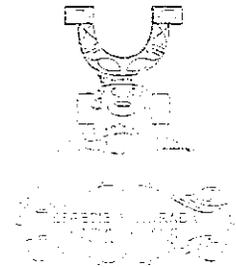
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114283



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICÓ: Que según el rol de la Tesorería Municipal que tiene a su cargo, se ha encontrado que el Titular de Escritura pública, en el pago por un año, de impuestos, Fincas y Tributos, se ha cancelado el pago.

LOPEZ CATACUA ANA ROSARIO

16 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3074602000: SITIO MAZATO LOTE 4 MZ-69 AV. 206

Manta, diez y seis de mayo del dos mil diecisiete



Factura: 001-002-000032543



20171308005P01650

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



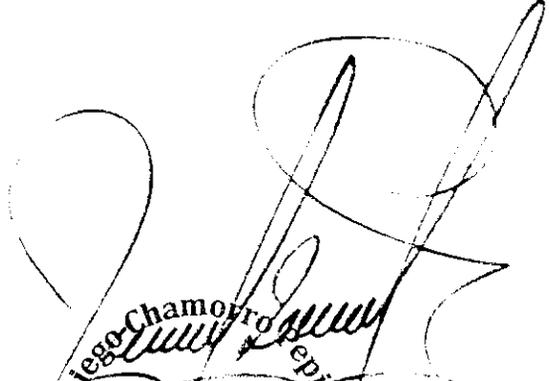
Escritura N°:		20171308005P01650					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2017, (12:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302254147	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA VILLARREAL ENRIQUE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705067633	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13500.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ANA ROSARIO LÓPEZ CATAGUA** a favor de **ENRIQUE FABIAN TAPIA VILLARREAL**.- Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del dos mil diecisiete (2.017).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

